

▼
CONSORCIO PARA LA PROMOCIÓN DE LA MÚSICA
ANUNCIO

El Gerente de este Consorcio, por Resolución de fecha 6 de junio de 2016, ha resuelto lo siguiente:

« RESOLUCIÓN DE GERENCIA

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para las pruebas de selección de personal para la constitución de una bolsa de empleo temporal para proveer provisionalmente puestos de trabajo en la Escuela Municipal de Música.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de gerencia de fecha 2 de mayo de 2016, y en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Régimen de Bases del Régimen Local y el artículo 10º d) de los Estatutos del Consorcio para la Promoción de la Música y de conformidad con lo establecido mediante providencia de la presidencia de 20 de abril de 2016,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

	Interesado	BOLSA	AD	EX	OBSERVACIONES // CAUSA/S DE EXCLUSIÓN
	CADAVEIRA MARTÍNEZ, PATRICIA	Nº 11		X	No aporta: - Copia compulsada de la titulación/Acreditación del título - Copia compulsada DNI - Certificado médico original o copia compulsada (actualizado a fecha de presentación de solicitudes) - Currículo y Copia compulsada de méritos *
	CRUZ SENDON, FRANCISCO	Nº 15 Nº 18	X		
	GARCIA GALAN, FRANCISCO JAVIER	Nº 14 Nº 22	X		
	LÓPEZ CID, VERÓNICA	Nº 11	X		Falta: - Currículo (firmado) y Copia compulsada de méritos * (Celga 4 y grabaciones)
	LÓPEZ TORRES, MARINA	Nº 3 Nº 19		X	No aporta: - Copia compulsada de la titulación/Acreditación del título (Flauta Travesera) - Certificado médico original o copia compulsada
6	MUÑOZ MEIER, ANDREINA	Nº 2 Nº 20	X		Aportar documento que acredite equivalencia NIE y DNI
7	NEIRA NEIRA, MARIA	Nº 3	X		
8	PARRADO FUENTES, LAURA	Nº 4	X		No aporta: - Copia compulsada de méritos * (Curso de formación continua en instrumentos de la música clásica y contemporánea, especialidad en violín de fecha 26 de octubre de 2015))
9	PASCUAL ROYO, MARCEL			X	No aporta: - Copia compulsada de la titulación/Acreditación del título - Copia compulsada DNI - Anexo IV Declaración plazas a las que concursa - Certificado médico original o copia compulsada - Copia compulsada de méritos * - Certificado de vida laboral *
10	PINOS FERNÁNDEZ, AMANDA	Nº 13		X	No aporta: - Copia compulsada de la titulación/Acreditación del título - Copia compulsada de méritos * - Certificado de vida laboral *
11	PINOS FERNÁNDEZ, NAZARET	Nº 6 Nº 19	X Nº 6	X Nº 19	No aporta: - Copia compulsada de la titulación/Acreditación del título para la bolsa Nº 19 - Copia compulsada de méritos * - Certificado de vida laboral *

▼

CONSORCIO PARA LA PROMOCIÓN DE LA MÚSICA

12	RAMOS AROCHA, EXLE	Nº 12	X		
13	REAL LÓPEZ, ADRIÁN	Nº 12	X		
14	RODRIGUEZ GARCIA, JOSE MANUEL	Nº 11		X	No aporta: - Certificado médico original o copia compulsada
15	RODRIGUEZ MARTINEZ, MARIA	Nº 6	X		Falta: - Copia compulsada de méritos * (en las grabaciones no consta Dep. Legal, ISBM o similar)
16	RODRIGUEZ OUTEDA, JUAN ANTONIO	Nº 16 Nº 17	X		
17	SANTALICES BLANCO, MIGUEL EMILIO	Nº 14 Nº 22		X	No aporta: - Certificado médico original o copia compulsada (actualizado a fecha de presentación de solicitudes)
18	SUÁREZ SILVA, CRISTINA	Nº 1 Nº 10		X	No aporta: - Copia compulsada de la titulación/Acreditación del título - Copia compulsada de méritos *
19	VALDES DIEZ, DINORAH MARIA	Nº 4 Nº 19	X Nº 4	X Nº 19	No aporta: - Copia compulsada de la titulación/Acreditación del título para la bolsa Nº 19
20	VALENCIA MARCILLA, SONIA	Nº 3		X	No aporta: - Certificado médico original o copia compulsada - Copia compulsada de méritos * (contratos)

AD; admitido

EX; excluido

*** Omisión no excluyente**

Los aspirantes deberán aportar la **Documentación original o copia compulsada de los méritos alegados en el curriculum** que de conformidad con las Bases puedan ser objeto de valoración por el Tribunal y no se haya acompañado a la solicitud inicial, teniendo en cuenta en todo caso, que como se dispone en la Base 5ª.4º) 4. “El tribunal tendrá en cuenta la coherencia de la documentación aportada con los méritos a valorar y no tomará en consideración ni serán valorados aquellos que no queden debidamente acreditados, en todos sus extremos, en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes”.

Los **aspirantes Excluidos** disponen de un **plazo de 5 días hábiles**, a partir de la publicación de este anuncio en el *Tablón de anuncios del Consorcio para la Promoción de la Música*, para subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión, reclamaciones, subsanación de errores o aportación de documentación complementaria.

Los **aspirantes Admitidos** disponen asimismo de un **plazo de 5 días hábiles**, a partir de la publicación de este anuncio en el *Tablón de anuncios del Consorcio para la Promoción de la Música*, reclamaciones o aportación de documentación complementaria.

A Coruña, a 6 de junio de 2016

El gerente,

Andrés Luis Lacasa Nikiforov»

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria.

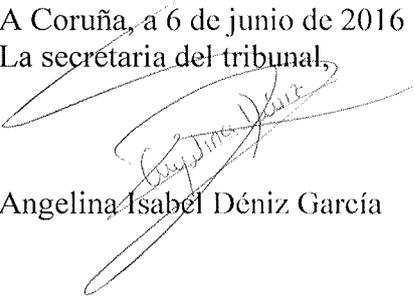
▼

CONSORCIO PARA LA PROMOCIÓN DE LA MÚSICA

Nota aclaratoria del Tribunal: se indica a los aspirantes que el pago de la tasa de expedición de títulos no acredita estar en posesión del mismo si no se acompaña de certificación o diligencia acreditativa.

A Coruña, a 6 de junio de 2016

La secretaria del tribunal,



Angelina Isabel Déniz García